

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19514 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso abreviado 577/2016 Sección C

NIG: 0801947120168004973

Fecha del auto de declaración. 18/07/2016

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CN Also, S.L., con CIF B-66207416, con domicilio en calle Industria, 30, 08921 del Ripollet del Vallès con sus facultades intervenidas.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a Consulta Juridica XP Advocats SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal a Xavier Perez Llorca con DNI 37357828D quien en fecha 19/07/2016 ha aceptado el cargo, con dirección postal calle Raurich 62 y teléfono 936407228 y como dirección electrónica perezllorca@consultajuridica.net

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021017-1